



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. PABLO D. FRICK, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av Callao 635 2° piso Capital Federal en autos "BELCAR S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta" expte. 25105/2019/1 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alfredo Ezequiel Bollón (h) CUIL 20-31933101-9 D.N.I.- 31.933.102, tel (11) 4827-2858 y 15-4445- 6800, correo electrónico remates@bollon.com.ar, sobre el siguiente inmueble: Intendente Ignacio Arieta 3882, Almafuerde 3875 y Matheu 2433/2449 de la ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires N.C. Circ. I, Secc. C, Mz 51, Parcelas 11 a y 10 a partidas inmobiliarias 070-59003 y 07050715, incluida la maquinaria que contiene, en block. Se trata de una planta industrial con salida a tres calles, desarrollada sobre dos lotes de terreno, con cubierta metálica, sobre cabreadas a 7 metros de altura Cuenta con oficinas, baños y vestuarios en la planta baja más laboratorio en planta alta Incluye la venta de las maquinarias e instalaciones inventariadas en el expediente y que se encuentran dentro de la planta. Superficie cubierta 2.106,82 m2. Condiciones de venta en block: ad-corporis, al contado y mejor postor. BASE: U\$S 613.000.-, comisión 3%, arancel de la oficina de subastas 0,25%. Se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Detalle de la maquinaria inventariada que se incluye en la subasta: Destiladora de solventes Procegraf R-400; Tanques de acetato de etilo capacidad 900 kg (tanques números 322, 1303, 0197, 1330) bb-68, bb-90, bb-76, bb-06; Compresor de aire LS 10 marca Sulair; Dos Chiters marca Isuma 21 HP; Molino de tinta GMC A5 -067 45 LITTER M/L; Dispensora modelo d2v 8-10; Molino marca Vortex color celeste y cromados sin N° de serie; Molino de tinta marca Frima modelo CH 4310 Meinfeldend; Dispensora marca Vortex color azul y verde sin número de serie ni modelo; Dispensora marca Vortex modelo d2v8 10 color verde N° 040702 N° de motor 080264; Molino de tinta Akron Electric inc modelo CXJ16166 – H2 N1 68; Molino de tinta marca Netzsch mod d-8672 seb Bayern com 204-397/2; Dispensora Vortex modelo d1v-10 N° 000705/1; Dispensora Vortex modelo d1v-10 N° 000106/4; Molino de tinta marca Netzsch mod d6672 seb Bayern; Moledora marca Vortex sin código serie N° 20; Dispensora Vortex color azul N° 8 motor 19 CV; Dispensora Vortex dv-10 N° 010613/1; Dispensora moltenl modelo tm 300N° 8.3; Dispensora Hockmeyer serie N° 4322/03/07; Dispensora Hockmeyer serie N° 9hv140/4322b; Contenedor de solventes 900 litros N° 106; Molino de bolas color verde N° 4; Molino de bolas color verde y gris N° 5; Autoelevador marca Hyster. Deudas: las anteriores al decreto falencial deberán ser verificadas en autos, las comprendidas entre el decreto de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y las posteriores a la toma de posesión a cargo del comprador. La planta se vende ocupada por la locataria Cooperativa de Trabajo NCK Tintas Gráficas Ltda. y se encuentra a cargo del adquirente instar ante la justicia ordinaria que corresponda el eventual desahucio. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 18 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 01 de julio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 12 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro del plazo de cinco días hábiles de finalizado y aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Art. 584 del Código Procesal): a) el importe total del precio ofrecido en la





cuenta de autos L° 914 F° 157 DV° 1 en dólares CBU 02900759- 10229091401575 o L° 869 F° 500 DV° 0 en pesos del Banco Ciudad suc. Tribunales CBU 02900759 -00229085303747 b) el 3% correspondiente a Comisión del Martillero en la cuenta bimonetaria a su nombre N° 376-326871/1 CBU 0720376188000032687118 Alias alfredo.bollon y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se autoriza a quien resulte comprador a abonar el precio en pesos, tomando como conversión el valor del dólar al cambio oficial al tipo comprador del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha del depósito. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijadas en fs. 853 del expediente y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del D.N.I., constancia de C.U.I.T. y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. (ADEMÁS DEBERÁ RATIFICAR EL DOMICLIO OPORTUNAMENTE INFORMADO O CONSTITUIR UNO NUEVO). Si el vencedor no depositara el precio en las formas y plazos previstos, será declarado postor remiso y responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas (art.584 CPCCN). El inmueble y los bienes muebles se exhibirán el día 4 de junio de 2026 de 10.00 hs. a 13.00 hs.. C.U.I.T. de la fallida 30-50426416-1. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires 15 de mayo de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - EVANGELINA LARRONDO SECRETARIA AD-HOC

e. 18/05/2026 N° 32839/26 v. 22/05/2026

Fecha de publicación: 18/05/2026

